

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 221/2019 - P.Com

AUTOR: IUD Javier Alejandro, MARINAO
Humberto Alejandro, HOLTZ Graciela Esther

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional,
Administración Nacional de la Seguridad
Social (ANSeS), garanticen la posibilidad
de cobro de pensiones, jubilaciones y
otros beneficios por medio de las
sucursales del Correo Argentino en las
localidades de la Provincia de Río Negro
que no cuenten con una entidad bancaria.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS
Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo
aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

ARROYO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido
corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Julio de 2019